

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de abril de 1992.—El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8458 *ORDEN de 8 de abril de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Servicio Nacional de Productos Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989 y 1 de febrero de 1990, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1992, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

Consejo Superior de Comercio

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Presidente. CD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior. Capacidad de elaboración de informes económico-comerciales y dos idiomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección General de Política Arancelaria e Instrumentos de Defensa Comercial

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior en negociaciones comerciales multilaterales y dos idiomas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid.

Secretaría General Estructuras Agrarias

Unidad de Apoyo

Número de plazas: Uno. Denominación del puesto de trabajo: Personal Secretaría Subsecretario. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: C-D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en archivo y documentación. Conocimientos de taquigrafía, mecanografía y tratamiento de textos. Manejo de terminales de ordenador (Operador periférico).

Subsecretaría

Dirección Territorial de Canarias

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director territorial. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Las Palmas.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Subdirección General de Coordinación y Control

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción administración: A. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid.